

EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA DESARROLLADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

La Resolución 2266 del 10 de abril de 2006 de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Pereira adoptó el Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía. De esta manera la Universidad dio desarrollo formal y efectivo al cumplimiento de la ley 489 de 1998 que determina la Rendición de Cuentas ante la Ciudadanía como uno de los componentes fundamentales para el ejercicio y desarrollo del control ciudadano en la perspectiva de la democratización de la administración pública.

El Artículo 26 del Reglamento establece que una vez efectuada la Audiencia Pública, el Rector y el Jefe de la Oficina de Planeación presentarán un Informe Público a los 30 días de realizada la audiencia y a los 35 días la Oficina de Control Interno, en ejercicio de su función de evaluación independiente emitirá un concepto sobre el desarrollo de la Audiencia.

De esta manera se termina y completa el proceso de organización, realización y evaluación de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía por parte de la Universidad Tecnológica y concretamente cabe destacar, finalmente, a manera de evaluación final los siguientes aspectos sobre todo el proceso:

1. PREPARACIÓN

La Universidad Tecnológica de Pereira desarrolló un proceso muy amplio y completo de preparación de la Audiencia que involucró la organización y puesta a punto de un conjunto de componentes que estuvieron dirigidos a garantizar el mayor éxito de la Audiencia ante la ciudadanía. Equipo técnico, planificación de todo el proceso, desarrollo de amplia divulgación por la web de la Universidad, entrevistas radiales, programas de televisión por el canal regional, elaboración del Informe social, su publicación y amplia difusión, sesiones previas con interlocutores convocados a manera de sensibilización, capacitación y preparación de la audiencia.

La organización logística, la convocatoria, y la motivación a la participación ciudadana, junto con la preparación del equipo humano en todos los detalles, están exhaustivamente descritos en el Informe de esta Primera Audiencia, que puede ser consultado en la página web de la Universidad en Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.

2. REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA

Esta Dirección de Control Interno ha revisado todo el proceso de organización de la Audiencia, confrontando el Acta de la misma y que está a disposición en la página web, dando testimonio de la respuesta efectiva que se le dio tanto a las cuatro intervenciones tramitadas con anterioridad a la Audiencia como a las dieciocho (18) intervenciones ciudadanas que se presentaron durante su desarrollo.

3. EVALUACIÓN FINAL

Este primer gran ejercicio de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía desarrollado por la Universidad Tecnológica de Pereira se ha realizado de acuerdo a la ley y al Reglamento expedido y evaluando todo su desarrollo hasta el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Audiencia, presenta un positivo balance.

1. Se dieron total y clara respuesta a los veinticuatro requerimientos o intervenciones que se recibieron antes y en el transcurso de la Audiencia.

2. El Equipo Directivo presidido por el Rector y la Coordinación de la Oficina de Planeación evaluó el proceso con los logros, dificultades y propuestas de mejoramiento planteadas en la audiencia y en Informe entregado a los 30 días de la audiencia dejó constancia de la encuesta de evaluación de la audiencia con todas las sugerencias de mejoramiento realizadas por los asistentes para su mas positivo desarrollo e impacto hacia el futuro.

En consecuencia, es viable reiterar lo expresado en las Conclusiones que presentamos al final de la Audiencia, en el sentido de haber logrado los propósitos y haber cumplido efectivamente con los retos y los compromisos que le planteaba esta primera experiencia a la Universidad.

Queda en pie el desafío de profundizar los múltiples canales de interacción y vinculación de la Universidad con todos los sectores de la ciudadanía, para que desde su comunidad académica, sus instituciones de administración pública, sus distintos sectores productivos y sociales, responda de manera creciente a la convocatoria de evaluar y enriquecer con su participación nuestro desarrollo, en cumplimiento de la misión integral de investigación, docencia y vinculación de la Universidad con el medio en sus múltiples expresiones al servicio del desarrollo regional.

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
JUNIO 23 DE 2006